



DECRETO ALCALDICIO N° 2.566
PERMISOS ADMINISTRATIVOS
 QUILLÓN, 15 JUL 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
7. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
FABIOLA ESTAY SEPULVEDA	Profesional	0.5	09/07/2021	Tarde
CLAUDIO GONZLAEZ CIFUENTES	Directivo	2	22/07/2021 al 23/07/2021	Completa
DAYSÍ PADILLA BETANZO	Profesional	1	14/07/2021	Completa
SANDRA VELENZUELA CARRASCO	Administrativo	0.5	12/07/2021	mañana

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

GVN/AFB/psc
 DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL